



CIRCULAR INFORMATIVA 17/96

13 de septiembre de 1996

JORNADAS: CONSERVACION DE VERTEBRADOS

Desde la Comisión para la Conservación de las Especies de la CODA estamos organizando, como ya adelantamos en la Asamblea General, las **I Jornadas Estatales sobre Conservación de Vertebrados, del 1 al 3 de Noviembre.**

Si no existen modificaciones de última hora, estas Jornadas las celebraremos en la Residencia "Navacerrada", situada en el Puerto de Navacerrada (Cercedilla), a una altitud de 1.860 metros, en la Comunidad de Madrid. El acceso desde Madrid es bueno, tanto utilizando el tren de cercanías hasta Cercedilla y desde allí en funicular hasta el apeadero de Navacerrada, como por la N-VI hasta Collado Villalba, tomando en este punto la N-601. En total son unos 60 kilómetros desde Madrid.

Aunque el programa de las Jornadas todavía no está finalizado, os podemos adelantar que se desarrollarán cuatro sesiones de trabajo, cada una de ellas dedicada a un grupo de vertebrados: Peces; Anfibios y Reptiles; Aves y Mamíferos, cerrándose las Jornadas con la Asamblea de la Comisión. Cada sesión contará con una ponencia marco, presentada por un científico de prestigio especializado en dicho grupo y diversas comunicaciones presentadas por representantes de grupos ecologistas. A este respecto aquellos grupos que podáis estar interesados en presentar una comunicación sobre algún aspecto de conservación de vertebrados debéis contactar con nosotros lo antes posible.

Las sesiones comenzarán el viernes 1 de Noviembre (festivo) hacia las 11,30 horas y finalizaremos el domingo 3 de Noviembre justo antes de comer. Tanto el alojamiento como las comidas las realizaremos en la misma Residencia.

En la próxima circular os enviaremos el programa, los datos de alojamiento, croquis de situación y el boletín de inscripción, pero **os recomendamos que vayáis apuntando las fechas y estudiando vuestra posible participación en las mismas.**

INVENCIONES BIOTECNOLOGICAS Y SU PROTECCION JURIDICA EUROPEA

En los próximos días las distintas Comisiones del Parlamento Europeo deberán presentar sus informes sobre la propuesta de Directiva sobre Protección Jurídica de las Invenciones Biotecnológicas elaborada por la Comisión Europea.

Unicamente aquellas enmiendas que se presenten en estos informes tienen una probabilidad real de salir adelante y modificar el texto original de la propuesta de Directiva. Al tratarse de un tema de crucial importancia para la conservación y gestión de los recursos genéticos, es esencial que **todos** nos dirijamos **URGENTEMENTE** a los eurodiputados españoles que se encuentran en estas Comisiones **para pedirles un NO a las patentes sobre la vida.**

La posible aprobación o rechazo de un nuevo texto de Directiva por el Parlamento este otoño tendrá una enorme repercusión no sólo en el ámbito europeo, sino en todo el mundo, ya que sentará un precedente muy importante (para bien o para mal, según el texto y la decisión final) que facilitará o entorpecerá el establecimiento de sistemas alternativos de protección genético universal.

Para que os sea más fácil, os enviamos carta modelo así como los nombres y direcciones de los europarlamentarios españoles junto con las Comisiones a que pertenecen.

También os remitimos un pequeño dossier de título **¿PATENTES SOBRE LA VIDA? NO** junto con un tríptico, este material os resultará de gran interés para contar con mayor información sobre la actualidad en esta temática.

Os recomendamos que os hagáis eco de la información aquí recogida y tratéis de difundirla entre los medios de comunicación de vuestra localidad por medio de notas de prensa.

ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO FEDERAL

Os adjuntamos el Acta de la última reunión del **Consejo Federal** celebrada el día 9 de Junio de 1996 en Sigüenza (Guadalajara), con el fin de que se apruebe, si procede, en la **próxima reunión** del Consejo Federal, que se celebrará los días **21 y 22 de Septiembre** en Madrid.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

También os enviamos en esta circular el **Acta de la Asamblea General Ordinaria** celebrada el 9 de Junio de 1996 en Sigüenza (Guadalajara), que deberá ser aprobada en la **próxima Asamblea General de la CODA** que está previsto se realice en **El Rocío (Huelva) los días 6, 7 y 8 de Diciembre**. Ya sabéis que toda la documentación que se vaya enviando mediante circulares de cara a la próxima Asamblea debéis guardarla y llevarla a la siguiente reunión, ya que no volverá a ser entregada in situ.

LA RECONVERSION DEL SECTOR VINICOLA Y SUS REPERCUSIONES AMBIENTALES

Tal y como quedamos en la pasada Asamblea de CODA, os adjuntamos un documento relativo al impacto ambiental derivado de la reforma de la Organización Común del Mercado del Vino y elaborado por el Fondo Patrimonio Natural Europeo. Este grupo solicita que le enviéis más consideraciones sobre el tema, así como que escribáis cartas de protesta a la Ministra de Agricultura (P^o Infanta Isabel, 1 28071 Madrid) en este sentido.

Este grupo también os solicita información a los que estéis trabajando ante la reforma del Mercado Común del Aceite, que afectará al 4% de todo el territorio del Estado (2.000.000 ha. de olivares), para elaborar un documento conjunto de CODA. Para cualquier aportación, duda o consulta podéis contactar con: Eduardo de Miguel, FPNE, Tf-91/415.90.80 Fax: 91/416.58.28

COMISION DE EDUCACION AMBIENTAL

Os remitimos un cuestionario para saber las demandas y las opiniones de los grupos a cerca del ámbito de la Comisión de Educación Ambiental de la CODA.

Este cuestionario deberéis **rellenarlo y enviarlo antes del 20 de Octubre**, con el fin de tener una idea de todas vuestras sugerencias, de cara a la próxima asamblea general.

DIRECCIONES TELEMATICAS DE GRUPOS

Pediros que los que tengáis ya **dirección telemática "E-mail"** nos lo hagáis saber, para elaborar una relación con todas las direcciones telemáticas de los grupos y remitíros las mediante circular.

CAMBIO CLIMATICO

Como sabéis en la Circular Informativa 13/96 y según lo acordado en la Asamblea celebrada el 8 y 9 de Junio en Sigüenza, os remitimos el documento **"EL CAMBIO CLIMATICO. ENERGIA 2005. PLAN ENERGETICO ALTERNATIVO PARA UN MUNDO SOSTENIBLE"**, con el fin de que enviáseis propuestas y comentarios. Pues bien, es necesario que os leáis este documento y nos hagáis llegar las sugerencias que creáis oportunas **cuanto antes**, con el fin de elaborar el documento definitivo.

A/A JUAN CARLOS LAXE
Fax 982 / 25 21 95

JORNADAS SOBRE LOBO IBERICO

La Comisión para la Conservación de las Especies junto con el grupo ecologista CICONIA están preparando unas Jornadas sobre el Lobo Ibérico que se celebrarán los próximos **19 y 20 de Octubre en Benavente (Zamora)**.

Se tratará la situación actual de la especie, iniciativas en marcha por los grupos y estudio de propuestas sobre planes y actuaciones futuras. Habrá charlas de personas conocedoras de estos temas, así como amplios debates.

Sería interesante contar con todas las sugerencias e información posibles sobre la situación del lobo en vuestra zona de trabajo, por lo que si tenéis algo que pueda ser útil para la preparación de estas Jornadas, lo podéis enviar a: G.E.CICONIA Apdo.136 49600 Benavente-Zamora.

CAMPAÑA PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR MENOR

El grupo ANSE os remite hojas de firmas, postales y folletos informativos de la Campaña para la protección del Mar Menor que han puesto en marcha recientemente. Importantes amenazas se ciernen sobre algunos de los últimos y mejor conservados espacios naturales del entorno de ésta laguna. Los urbanizadores sin escrúpulos amenazan con sepultar para siempre bajo ladrillos y cemento zonas tan importantes como Lo Poyo, las Salinas de Marchamalo el Parque regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

SUPRESION DE LA CAZA EN LOS PARQUES NATURALES DEL SUR DE ALICANTE

El grupo L'Álguer os envía unas hojas de recogida de firmas con motivo de una campaña que han iniciado a nivel provincial con el fin de erradicar la caza en las zonas húmedas alicantinas. Las hojas de firmas una vez cumplimentadas tienen que enviarse a AHSA Casa nº 50 03194 La Marina. Elche-Alicante.

VENTA COMERCIAL DE HABAS DE SOJA

Cerca de 500 organizaciones de todo el mundo han iniciado una campaña con el fin de conseguir el bloqueo de la venta de soja obtenida por manipulación genética que está siendo cultivada en EEUU, dado los graves riesgos que entraña para la salud del consumidor, el medio ambiente y el propio agricultor.

Adjunto os enviamos una declaración para que la firméis, selléis y devolváis a cualquiera de las direcciones indicadas en la misma.

I JORNADAS MEDIOAMBIENTALES DE LA COMARCA NORESTE (MURCIA)

Para el fin de semana del 26-27 de Octubre el grupo CARALLUMA ha pensado celebrar las I Jornadas Medioambientales de la Comarca Noreste (Murcia), sobre el buitre leonado en la región de Murcia. En próximas circulares os enviarán los carteles y folletos correspondientes.

ORDENADORES QUERCUS

En la última Asamblea, varios grupos solicitasteis que os facilitásemos la relación de grupos CODA que habían solicitado los equipos informáticos ofrecidos por Quercus. Pues bien, según Quercus estos grupos, que ya han recibido los equipos, son los siguientes: ANSE-Murcia, ANSE-Cartagena, Escuela Taller de Miguelterra, Otus-Ateneo, El Guincho, Brinzal y el Grupo Ecologista de Monfragüe.

Si alguno de los que solicitásteis el ordenador no lo habéis recibido y no estáis en la lista poneos en contacto con Quercus.

AGRADECIMIENTOS

La delegación de Galicia de Veterinarios Sin Fronteras agradece a los grupos el envío de cartas de apoyo a la Unión de Cooperativas Agropecuarias de Nandaimé, por la situación que sufrían algunos de sus dirigentes, los cuales hoy están en libertad gracias a las gestiones realizadas. Los grupos de los que se tiene constancia del envío de estas cartas son los siguientes: ASDEN, ANAT-LANE, ASCAN, EL ALAGON, CARCAVA, ERVA Y L'ALGUER



COMERCIALIZACION DE SOJA MANIPULADA GENETICAMENTE CON RESISTENCIA AL HERBICIDA GLISOFATO

Más de 500 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo se han sumado a una campaña para bloquear la venta en el mercado mundial de SOJA MANIPULADA GENETICAMENTE cultivada en EEUU, por los graves riesgos que entraña para la salud del consumidor, el medio ambiente y para el propio agricultor la comercialización a gran escala de este producto.

La variedad de soja cuya venta se intenta evitar es portadora de material genético procedente de una bacteria del suelo que le hace resistente al herbicida "Roundup", comercializado en todo el mundo por la compañía multinacional agro-química Monsanto (casualmente propietaria también de la patente de soja manipulada). Su cultivo lleva aparejado el empleo de cantidades importantes de herbicida, con grandes problemas ecológicos. A pesar de que la compañía Monsanto "vende" el "Roundup" como herbicida benigno, su utilización puede dar lugar a problemas de contaminación de suelos y aguas, pérdida de diversidad biológica, y degradación de los ecosistemas. Es más, en este caso el agricultor puede verse atrapado en una espiral de dependencia en productos químicos cada vez más peligrosos y caros, para controlar el rebrote de plántulas de soja transgénicas después de la cosecha si quiere dedicar una parcela a otro cultivo, y por el riesgo de que la tolerancia al herbicida pueda transmitirse a malas hierbas del entorno. En el Tercer Mundo, origen y centro de diversidad de la soja, la introducción de soja manipulada tiene unos riesgos ecológicos aún más graves al desplazar a variedades locales, y al poder cruzarse con facilidad con parientes silvestres.

La utilización de soja procedente de plantas transgénicas en la elaboración de alimentos puede dar lugar a problemas de alergias, que en este caso tendrían una especial gravedad dado que la soja es un ingrediente muy común en multitud de productos alimentarios. Aproximadamente una tercera parte de los alimentos elaborados contienen soja, y entre ellos figuran productos especialmente delicados como son los alimentos para bebés (un 2% de la población adulta padece trastornos alérgicos, cifra que se eleva a un 8% en los niños). Al no ser obligatorio un etiquetado que especifique que un producto contiene ingredientes procedentes de cultivos manipulados, el consumidor carecerá de la información necesaria para poder evitarlos. Se ha comprobado las características alergénicas de algunos alimentos manipulados genéticamente, y según publicaciones especializadas el potencial alergénico de las nuevas proteínas microbianas producidas por las plantas de soja manipuladas, o de posibles alteraciones en la composición proteica inducidos por la manipulación genética, es "INCIERTO, IMPREVISIBLE, o IMPOSIBLE DE DETECTAR". (Nex England Journal of Medicine).

La comercialización de la soja transgénica en la Unión Europea fue aprobada el 19 de marzo de 1996, a pesar de la oposición de varios Estados miembros (Austria, Dinamarca y Suecia). La Unión Europea importa unos 9 millones de toneladas anuales de soja de EEUU, por lo cual en el proceso de aprobación hubo grandes presiones no solo del lobby industrial, sino también del Dpto. de Comercio estadounidense; la denegación del permiso de comercialización hubiera dificultado la venta de la cosecha de este año en Europa, dado aproximadamente un 2% de la superficie de soja cultivada en EEUU en la campaña de 1996 ha sido plantada con la variedad manipulada, que se pretende introducir ahora en los mercados mundiales mezclada con soja normal.

Por todo ello, más de 500 organizaciones ciudadanas de todo el mundo han secundado la Declaración que se adjunta al final apelando a los gobiernos y a la industria agroalimentaria a rechazar la comercialización de la soja manipulada de Monsanto. Existe un suministro suficiente de haba de soja, cuya procedencia de cultivos no transgénicos en EEUU puede ser garantizada por el Interstate Agriculture and Grain Commission.

Como se ha indicado anteriormente la variedad de soja que se pretende comercializar es resistente al herbicida Roundup (comercializado por Monsanto), cuyo componente activo es el glisofato. Aunque su dispersión en fumigaciones aéreas es mucho mayor, un 14-78% del glisofato pulverizado desde el suelo se dispersa en el entorno. Llegándose a detectar residuos a 400 metros de distancia del lugar de la aplicación, y mortandad de plantas sensibles hasta a 40 metros de distancia. En aplicaciones aéreas se estima que un 41-82% del herbicida se dispersa fuera del campo fumigado, a distancias de hasta 800 metros. Un estudio canadiense sugiere que se requeriría una franja de entre 75-1200 metros para proteger la vegetación circundante al lugar de aplicación.

CONTAMINACION DE SUELOS

La persistencia del glisofato en los suelos varía entre 3 y 141 días de vida media (el tiempo necesario para que el producto se descomponga o se vaya). El glisofato se adhiere a los componentes de muchos tipos de suelos, y por ello se considera que es difícil su movilización del lugar donde se ha aplicado y la contaminación de aguas o suelos del entorno.

Se ha demostrado que el glisofato altera el equilibrio de hongos y microorganismos imprescindible para la conservación de un suelo fértil, y reduce la capacidad de fijación de nitrógeno del suelo. Se ha comprobado que el tratamiento con glisofato inhibe la formación de nódulos fijadores de nitrógeno en el trébol 120 días después de la aplicación. En pruebas realizadas con bacterias fijadoras de nitrógeno se ha comprobado igualmente que inhibe la fijación de nitrógeno en diversas especies como la soja y el trébol. Este dato es especialmente preocupante, ya que la fijación de nitrógeno es una función vital en la reproducción agrícola, y la soja es una de las primeras plantas resistentes a herbicidas mediante manipulación genética que se han comercializado. El glisofato es también tóxico para muchas especies de micorrizas, hongos beneficiosos que viven sobre o en el entorno de las raíces de las plantas y que son fundamentales para su desarrollo, ayudando a las plantas en la absorción de agua y nutrientes del suelo, y protegiéndoles del frío y de la sequía.

CONTAMINACION DE AGUAS

Dada su capacidad de adherirse a los componentes del suelo se considera que el lavado de glisofato de los suelos y la consiguiente contaminación de aguas superficiales y profundas es poco probable. No obstante, a pesar de que habitualmente no se controla el nivel de glisofato en las aguas, se han detectado residuos del producto tanto en aguas superficiales como en aguas subterráneas, y algunos estudios indican que la persistencia de residuos en sedimentos de charcas puede extenderse hasta 400 días después de la aplicación en el entorno.

DETERIORO DE ECOSISTEMAS

Como cualquier otro herbicida, el glisofato puede tener múltiples repercusiones negativas en cadena dentro de los ecosistemas.

Al tratarse de un herbicida de amplio espectro, el glisofato es extremadamente tóxico para una mayoría de plantas, y constituye una amenaza para especies raras o escasas. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EEUU ha identificado 74 especies de plantas clasificadas en peligro, amenazadas por el uso de glisofato. Por otra parte el glisofato reduce la capacidad de las plantas para fijar nitrógeno, y aumenta su susceptibilidad a enfermedades y plagas.

ALGUNOS RIESGOS ASOCIADOS A LA UTILIZACION DE GLISOFATO EN LA AGRICULTURA

Algunas compañías agroquímicas multinacionales están lanzando al mercado variedades de semillas resistentes a un determinado herbicida, conseguidas mediante manipulación genética. La industria pretende "vender" estas semillas manipuladas con el gancho de la imagen "verde", como fórmula segura para sustituir herbicidas muy tóxicos y persistentes en el medio ambiente por una nueva generación de productos más "blandos". El glisofato, ingrediente activo del herbicida "ROUNDUP READY" comercializado en todo el mundo por la compañía MONSANTO, es uno de estos productos, presentados como ecológicamente más benignos.

Sin embargo, así como lo que es seguro es que la comercialización de semillas resistentes a un herbicida determinado de producción propia es un doblete que garantiza las ventas de herbicida a la compañía agroquímica, la inocuidad de la nueva generación de productos para la salud humana y el medio no parece tan clara. A continuación se resumen algunos datos sobre el glisofato (1):

RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA

Los riesgos para la salud humana asociados al empleo de glisofato como herbicida se derivan de la exposición directa al producto por contacto externo, o por ingestión de alimentos o de agua contaminada.

En California, estado que se precia de tener un programa eficaz de seguimiento de enfermedades ligadas al empleo de pesticidas, el glisofato figura en tercer lugar como causa de envenenamientos por pesticidas, detectados entre los trabajadores agrícolas. Entre jardineros figura en primer lugar, como herbicida con mayor incidencia en enfermedades ligadas al uso de pesticidas.

Los residuos de glisofato en los alimentos no se controlan de forma regular por lo cual la información disponible procede de pruebas puntuales. Se han detectado residuos de glisofato en fresas, endrinas silvestres, grosellas silvestres, lechuga, zanahorias, centeno y pescado en zonas tratadas con el herbicida. Su utilización en campos de trigo antes de la recolección resulta en cantidades importantes de residuos en el grano. También se han encontrado por ejemplo, lechuga, zanahorias y centeno cosechadas al año del tratamiento contenían residuos de glisofato.

DAÑOS POR DIFUSION INCONTROLADA DEL PRODUCTO

La dispersión incontrolada de glisofato en el entorno es uno de los problemas asociados al empleo muy amplio que se hace de este producto. Cuando esta dispersión es importante los daños ocasionados por el glisofato son mayores y más persistentes que en el caso de muchos otros herbicidas. Los daños ocasionados a plantas perennes son persistentes, con síntomas que pueden durar varios años.

Ejemplo, reduce la resistencia a antracnosis de las alubias, y aumenta la susceptibilidad de la cebada a la podredumbre de las raíces ocasionada por Rizocronia.

La Organización Internacional de Control Biológico ha detectado efectos letales del glisofato en más del 50% de la población de algunos insectos beneficiosos, mortandades superiores al 80% de la población de un carábido predador. En Carolina del Norte (EEUU) y el Reino Unido se pudo comprobar igualmente un descenso importante de la población de carábidos tras el tratamiento con el herbicida.

Además, la destrucción de plantas que pueden constituir un refugio o alimento fundamental de multitud de insectos en un momento clave de su ciclo puede afectar de forma drástica a las poblaciones de insectos, alterando equilibrios y cadenas tróficas (de alimentación) fundamentales para todo el ecosistema. El glisofato puede también matar a especies de artrópodos que cumplen un papel clave en la producción de humus y ventilación del suelo, o que pueden ser fundamentales para el mantenimiento del equilibrio ecológico. Por ejemplo, el 50% por ciento de una garrapata predadora que controla otras plagas.

El glisofato es extremadamente tóxico para los peces, aunque no afecta por igual a todas las especies. En cantidades grandes también es tóxico para las aves. Por otra parte, la desaparición de determinadas plantas o insectos puede afectar indirectamente a las poblaciones de aves en zonas tratadas con este producto.

Los tratamientos con glisofato afectan también de forma indirecta a las poblaciones de mamíferos, al eliminar vegetación que puede servirles de alimento y cobertura, y alterar el equilibrio biológico del sistema.

**DECLARACION EN CONTRA DE LA COMERCIALIZACION DE SOJA MANIPULADA
MEDIANTE INGENIERIA GENETICA Y RESISTENTE AL HERBICIDA "ROUNDUP READY" DE
MONSANTO.**

NOS Oponemos a la venta comercial de habas de soja con resistencia al herbicida "ROUNDUP" manipuladas genéticamente por la compañía Monsanto. Solicitamos a los gobiernos de todo el mundo la prohibición de comercialización de estas habas de soja, y/o la exigencia de un etiquetado obligatorio de todos los productos alimentarios elaborados con la soja manipulada genéticamente por Monsanto, que informe claramente al consumidor del contenido de ingredientes procedentes de una variedad manipulada mediante ingeniería genética, asimismo instamos a comercios y consumidores de todo el mundo a boicotear los productos elaborados con soja manipulada genéticamente.

Firmado:

Organización:

Dirección:

País:

Teléfono:

Fax:

Se ruega devolver la declaración firmada directamente a:

The Foundation on Economic Trends
1660 L St.
NW Suite 216
Washington D.C. 20036 EEUU
Fax: 202 429 9602
202 776 0074

o a la Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental (CODA)
Fax: 91/531 2611 Tf: 91/531 2739

o al Fondo Patrimonio Natural Europeo
Isabel Bermejo Fax: 942/70.22.93

Tal y como quedamos en la pasada Asamblea de CODA, os adjuntamos un documento relativo al impacto ambiental derivado de la reforma de la Organización Común de Mercado del Vino y elaborado por el Fondo Patrimonio Natural Europeo. Este grupo solicita que le enviéis más consideraciones sobre el tema, y que escribais cartas de protesta a la Ministra de Agricultura (P^o Infanta Isabel, 1 28071-Madrid) en este sentido. Este grupo también os solicita información a los que esteis trabajando ante la reforma del Mercado Común del Aceite, que afectará al 4% de todo el territorio del Estado (2.000.000 ha de olivares), para elaborar un documento conjunto de CODA. Contacto: Eduardo de Miguel, Fondo Patrimonio Natural Europeo, tel:91-415.90.80 fax:91-416.58.28

LA RECONVERSION DEL SECTOR VINICOLA Y SUS REPERCUSIONES AMBIENTALES

Incongruencia frente a las medidas de extensificación

La Comisión Europea ha propugnado dentro de la reforma de la PAC una política de reducción de excedentes agrícolas mediante, no sólo la reducción de la superficie de cultivo, sino también con la extensificación de las producciones. Esto conllevaría en teoría claros beneficios ambientales: Reglamentos 2.078 y 2.080 (medidas agroambientales y de reforestación en tierras agrarias).

La reducción de la superficie de viñedo concebida por la Comisión para reducir los excedentes vinícolas de la Unión Europea, entra en clara oposición con las tesis de extensificación. En el mismo Reglamento 2.078 se conceden ayudas a los viñedos extensivos, pero ahora se penalizan de igual forma las explotaciones tradicionales muy poco intensificadas de los países mediterráneos y las explotaciones intensivas del Norte de Europa. No olvidemos que el rendimiento medio de una explotación española es de 25,5 hectólitros/Ha frente a los 80 de la media europea y los 200 hectólitros de Alemania y Luxemburgo. Estos altísimos rendimientos requieren además procesos de enriquecimiento artificial en azúcar (chaptalización) para conseguir similares grados alcohólicos que los vinos del Sur.

Una vez más, la Unión Europea pretende consagrar mediante su Política Agraria el contrasentido de seguir produciendo allí donde ecológicamente es menos apropiado. Estos cultivos fuera de lugar requieren la utilización de más recursos y generan mayores gastos, con graves problemas ambientales para otras áreas.

Es una auténtica aberración el consumir recursos para obtener producciones cuyo fin sea la destilación. Entre 1986 y 1992, en España se destinó a este fin el 34% de la producción. Mucho más incongruente resulta seguir permitiendo un enriquecimiento artificial de los vinos del norte para acabar siendo destilada el 25% de la producción europea.

El valor ambiental del viñedo

La superficie de viñedo en España es de, aproximadamente, 1,4 millones de hectáreas. De cumplirse los deseos de la Unión Europea, esta superficie deberá reducirse en unas 300.000 Ha. (el 20% del área total plantada).

Al igual que otros cultivos permanentes mediterráneos, como es el caso de los olivares, almendros, algarrobos o higueras, los viñedos proporcionan cobijo y comida a un gran número de especies animales en España, especialmente de aves durante el verano e invierno. En cualquier caso, los viñedos tradicionales asociados con cultivos extensivos de cereal son muy valiosos para el mantenimiento de poblaciones de especies amenazadas, como es el caso del avutarda (*Otis tarda*).

El abandono de este cultivo puede tener un efecto negativo sobre muchas especies si es sustituido por otro tipo de cultivos más intensivos, incluso si se sustituyen por plantaciones arbóreas de tipo industrial inadecuadas.

Los viñedos proporcionan a los suelos donde se asientan una protección moderada frente a la erosión, por lo que miles de hectáreas de viñedos de zonas de montaña han sido cultivados tradicionalmente en terrazas, aprovechando también microclimas favorables, teniendo este sistema de cultivo sus orígenes en épocas muy antiguas, y constituyendo un patrimonio cultural de gran interés.

La construcción de terrazas es positiva como forma combinada para evitar la erosión y aprovechar la fertilidad del suelo, reteniéndolo mediante muros de piedra que siguen las curvas de nivel de la ladera. Además, muchos de estos terrenos poseen un alto valor paisajístico y ecológico, donde sobreviven especies amenazadas de mamíferos, reptiles e insectos.

Dado que los viñedos de áreas marginales pueden ser los más proclives a ser abandonados en una primera etapa, es muy probable que sean estas laderas abancaladas las que se pierdan. Cuando se abandonan estos espacios y se dejan de cuidar las terrazas, éstas se derrumban, provocando graves problemas de erosión e incluso de corrimiento de laderas, afectando al equilibrio hidrológico y al conjunto del ecosistema.

Pero los problemas erosivos derivados del abandono de tierras pueden generarse también en suelos que actualmente soportan viñedos no marginales. Este abandono de la actividad agraria puede acelerar la degradación de los suelos, sobre todo en condiciones mediterráneas (Comisión de la C.E.E., 1988). Al ser escaso el contenido en materia orgánica que presentan sus horizontes superficiales, la compactación, el encostramiento y la reducción de la permeabilidad se ven favorecidas por el abandono, aumentando así la erosión hídrica (Ramón Bienes Allas, 1993).

Hasta ahora, los viñedos han sido sustituidos por cultivos de cereal (con algunos beneficios para ciertas especies animales en detrimento de otras) y en el menor número de casos por regadíos, lo cual ha provocado serios problemas ambientales. Dadas las prohibiciones existentes en España para regar los viñedos (Reales Decretos 835/72 y 612/85), éstos han actuado, en general, como salvaguardia para el aumento de los regadíos.

Finalmente, se debe tener en cuenta los problemas derivados de la supresión del abonado en suelos que padecen unos niveles de fertilidad crítica, y tampoco podemos confiar en una rápida recolonización de la vegetación natural, ya que en muchas zonas áridas y semiáridas del área mediterránea la velocidad de erosión es superior a la de desarrollo vegetal.

Por todos estos motivos, puede resultar muy grave en términos ambientales promover un abandono masivo de tierras, ya sea de viñedo o de otros cultivos agrícolas tradicionales, sin un plan alternativo de utilización de las mismas. Los actuales planes de reforestación de terrenos agrícolas retirados de la producción, o no actúan en las áreas más necesitadas o están demostrando ser inadecuados en muchos casos.

Proponemos por todo ello la elaboración de un plan específico para la reducción de la producción en base a los criterios de extensificación que la misma Comisión Europea defiende, donde se recoja, al menos, los siguientes puntos:

- El cálculo de cuotas de producción ligadas a criterios ambientales y sociales, y no simplemente en base a producciones.
- La prohibición absoluta del enriquecimiento artificial en azúcar (chaptalización).
- La concesión de ayudas para el mantenimiento de las variedades tradicionales, algunas en especial peligro de desaparición.
- La conservación especial de viñedos tradicionales extensivos de especial valor ambiental, como es el caso de algunas terrazas de interés antierosivo, paisajístico o cultural, o áreas de alimentación de especies muy amenazadas (avutardas, etc.)
- La concesión de ayudas para la reconversión de estos cultivos, especialmente los de las grandes zonas vinícolas intensivas, hacia técnicas de laboreo de conservación y de lucha biológica contra plagas.
- La ayuda exclusiva a la promoción, exportación y comercialización de vinos y de uvas de mesa procedentes de cultivos gestionados de forma respetuosa con el medio.



Madrid, 12 de septiembre 1996

Comisión de Educación Ambiental **CODA**

Estimad@s amig@s:

Como ya se os ha informado en anteriores circulares, en la última Asamblea General, se valoró la importancia de mantener la Comisión de Educación Ambiental, pero surgieron algunas dudas acerca de su planteamiento, fines y estructura organizativa.

Con el ánimo de diseñar una comisión dinámica y participativa, nos gustaría que contestaseis al breve cuestionario que a continuación desarrollamos. Es abierto, y podéis añadir las aportaciones que consideréis oportunas.

Cuestionario:

- Trabajáis de forma activa en Educación Ambiental:

- Actividades con colegios
- Actividades para otros colectivos
- Actividades abiertas: fines de semana...
- Cursos de Formación
- Campañas divulgativas/sensibilización
- Otras:

- ¿A que edades os dirigis principalmente?:

- Infantil (6-14)
- Jóvenes (15-20)
- "Adult@s" En el caso de trabajar con colectivos concretos, especificar: amas de casa, asoc. vecinos, etc...
- 3ª Edad

- ¿Existe una comisión de Educación Ambiental en vuestra asociación?

- ¿Desarrolláis otros tipos de trabajo para la sensibilización/divulgación ambiental? ¿Cuáles?

- ¿Evaluáis las campañas realizadas?